

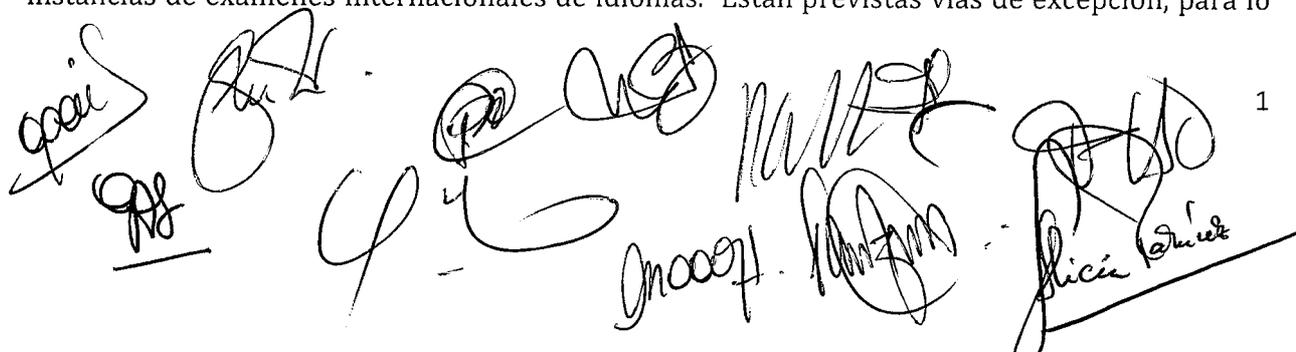
**ACTA de la SESIÓN ORDINARIA del
CONSEJO ASESOR DE GRADO N° 3
7 de Mayo de 2019**

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 9.00 h., se reúne el CONSEJO ASESOR DE GRADO de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Académicos; la sesión es presidida por la Subsecretaria de Grado, Mgtr. María Cristina Castillo y la Secretaria de Asuntos Académicos, Mgtr. Claudia Guzmán.

Están presentes los siguientes integrantes del Consejo Asesor, a saber: **Dr. Arturo Maristany** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **Lic. Sebastián Peña** de la Facultad de Artes, **Dra. Paola Campitelli** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, **Dra. Nidia Abatedaga** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Lic. Rosa Argento** de la Facultad de Ciencias Económicas, **Geol. Gabriela Sacchi**, **Biol. Analía González** y **Dra. Magalí Carro Pérez** por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, **Dra. Patricia Paglini** de la Facultad de Ciencias Médicas, **Dr. Gabriel Morón** de la Facultad de Ciencias Químicas, **Lic. Patricia Acevedo** de la Facultad de Ciencias Sociales, **Dr. Alejandro Freytes** y **Mgtr. María Ruiz Juri** de la Facultad de Derecho, **Lic. Vanesa López** de la Facultad de Filosofía y Humanidades; **Dra. Nesvit Castellano** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, **Mgtr. Mariela Bortolón** de la Facultad de Lenguas, **Dr. Guillermo De Leonardi** de la Facultad de Odontología, **Dra. Paula Irueste** de la Facultad de Psicología, **Lic. Mara Martínez** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **Lic. Vanina Angiono** de la Escuela de Fonoaudiología, **Lic. Mariana Laquis** de la Escuela de Nutrición, **Dra. Alicia Ramírez** de la Escuela de Tecnología Médica.

Se encuentra ausente la **Lic. Gloria Longoni** de la Escuela de Enfermería.

La Mgtr. María Cristina Castillo presenta al Dr. Víctor Sajoza Juric- Director del DIFA- quien agradece el espacio que se le ha cedido para comentar el proyecto de modificación de la normativa sobre módulos de idioma, y sus pasos administrativos. El objetivo de esta propuesta es actualizar y adecuar el reconocimiento de equivalencias de los módulos de idiomas con exámenes internacionales, cuya lista está el Anexo de la Ordenanza del año 2015. La reformulación debe ser amplia, a fin de no tener que modificarla cada vez que surjan nuevas instancias de exámenes internacionales de idiomas. Están previstas vías de excepción, para lo



1



cual las unidades académicas pueden dar intervención al DIFA - dependiente de la Facultad de Lenguas- a fin de que se expida al respecto.

Uno de los cambios, es el reconocimiento de equivalencias de los módulos de inglés y portugués directamente en las propias unidades académicas, e incluir pruebas de suficiencia - *on line*- que ya se probó con éxito en la FAUD para la expedir el Título de Bachiller Universitario, con el objetivo de que los alumnos no tengan que cursar de manera presencial los módulos de idioma si ya tienen el conocimiento exigido alcanzado en otra institución.

El proyecto de modificación de la Ordenanza será enviado a esta Consejo Asesor de Grado para su análisis y aprobación para luego elevarlo al H. Consejo Superior. En principio las pruebas *on line* se aplicarían a nivel de grado y luego se incorporaría al posgrad; está presente la Dra. Valentich, Subsecretaria de Posgrado, quien manifiesta sumo interés y elogia el esfuerzo y trabajo que está haciendo la Facultad de Lenguas en este tema. Se suma la Secretaria de Derecho agradeciendo porque la propuesta del Dr. Sajozza será provechosa para los estudiantes.

La Mgtr. Castillo comenta a los asistentes que Inglaterra ha reconocido, por su calidad y excelencia un curso de inglés diseñado en la Facultad de Lenguas, reconocimiento que produce gran satisfacción a la UNC.

El Dr. Sajozza agradece y concluye su exposición, brindando un correo electrónico que pone a disposición para consultas: difa@fl.unc.edu.ar.

Toma la palabra la Dra. Kivatinitz, presenta un power point sobre el registro de diplomaturas aprobado por Resolución HCS 483/15. Para ello las diplomaturas deben estar aprobadas por resolución de los H Consejos Directivos o Resolución Rectoral, deben ser presentadas por docentes activos (o sea poseer legajo) de la UNC, el equipo docente puede estar constituido por profesores eméritos, jubilados o invitados. Toda diplomatura debe contar con el visto bueno de la SAA. Toda diplomatura es a término, se deben respetar las vacancias concretas de interés, no se pueden repetir regularmente. Se debe presentar un cronograma y respetarlo, ya que se van mutando las necesidades y demandas sociales. Debe quedar claro que no es una carrera, es un curso extracurricular por lo que queda prohibido por normativa que en la difusión y publicidad se haga referencia a títulos o carreras. La DNGUYF emitió en el año 2014 el DOCUS 3 donde queda establecido las denominaciones de títulos universitarios en cuyo Punto 12° se

2



refiere a certificaciones de diplomaturas como cursos no carreras, por lo tanto, no se extienden títulos si no certificados.

Se van a proponer cambios en la resolución (modelo de certificado en el Anexo).

Las diferentes universidades de la República Argentina tienen normativas específicas como la de Río Negro, Quilmes, y otras que han fijado cantidad de horas, organización y que no son títulos. SIU de la Universidad de la Plata y SIU Central están trabajando para la implementación en todas las universidades que han adherido al SNRA.

Y por Resolución Rectoral 391/18 la UNC se creó el Registro Único de Diplomaturas. En el año 2018 se presentó un informe desde la SAA de anomalías en las diferentes unidades académicas en relación a las diplomaturas que ofrecen. No se van a cargar aquellas aprobadas por resolución decanal ni aquellas ya dictadas.

Por ORD HCS 4/18 Dr. Juri, propicia la flexibilización de la oferta de Educación Superior y que la misma, abarque a más personas. En ese sentido, las diplomaturas son una buena herramienta de inclusión y de ampliar la oferta educativa.

También, se tratan de resguardar, todos los derechos adquiridos por los estudiantes, en consecuencia, lo que haya aprobado debe ser certificado y va de la mano con los estudios parciales en la UNC, por eso se propició el certificado de estudios parciales y suplemento al título.

Resolución Rectoral N° 1625/18 crea la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico, se registrarán los trayectos académicos que no estén sujetos a intervención del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia de la Nación. Todos los alumnos deben estar registrados en el Sistema Guaraní 3, en consecuencia, los alumnos de diplomaturas, también. Como ejemplo, se toma la Diplomatura del Laboratorio de Hemoderivados, dirigida a sus propios empleados y de otros laboratorios. La inscripción se hizo en la Unidad de Certificación de la SAA, que funcionó como Despacho de Alumnos, con muy buen resultado.

Toda actividad académica debe tener un código en el sistema guaraní, y casi ninguna unidad académica lo solicitó. Los números de código deben ser solicitados a la Dra Kivatinitz.

El Programa de Estadísticas de la UNC confeccionó un formulario específico para los estudios propios de la universidad que no tienen legalizaciones en el Ministerio de Educación de la Nación. Los estudios propios ponen en juego el buen nombre de la universidad dictante, porque son parte de la oferta de educación superior, no se puede tercerizar el logo, la imagen y

la trayectoria, son cuestiones mínimas de calidad y excelencia académica. Por eso se exige que sean docentes de la entidad educativa oferente, en nuestro caso, de la UNC.

El equipo técnico de la Unidad de Certificación hace una muestra práctica del sistema de carga de diplomaturas. Las diplomaturas tienen una organización curricular, por ejemplo, la del Laboratorio de Hemoderivados lo plantea en módulos. El Sistema Guaraní 3 permite modelar la propuesta para incluirla en el sistema. También permite cargar RTF, con la idea de reconocer trayectos de diplomaturas para conformar espacios a posteriori en nivel de pregrado y grado. Los asistentes a diplomaturas serán incorporados como estudiantes, pero no tendrán ciudadanía estudiantil, en principio.

Los secretarios solicitan que se haga un taller con la gente de cada uno de los despachos de alumnos. Una vez que el Área de Estadística de la UNC, asigne códigos a las diplomaturas, se podrá realizar el mismo.

Toma la palabra la Mgtr. Claudia Guzmán para comentar el estado de avance de la Evaluación Institucional. Todas las unidades académicas y áreas centrales han completado formularios 001 y 002, con lo cual se da por tarea cumplida.

El equipo técnico ha hecho un documento con las dimensiones posgrado, grado, académico general, habiendo compilado documentos con la mirada de todas las dimensiones y unidades académicas, será compartido previamente a su corrección, y todos puedan ver lo que otras unidades están realizando, para que luego puedan ser incorporadas las sugerencias y modificaciones. Una vez corregido y pulido, la SAA hará un documento general elaborado desde el Área Central y se convocará para un Taller de discusión y análisis, que podría preverse para dentro de veinte días, sería una jornada de mediodía. Cualquier modificación o sugerencia debe ser planteada a los Vicedecanos de cada Facultad.

Toma la palabra la Mgtr. Castillo para comentar que se ha avanzado con la realización de reuniones con asesores pedagógicos de distintas unidades académicas que han enviado los contactos de los designados en el área, se solicita a aquellas unidades académicas que aún no hayan enviado esa información lo hagan a la mayor brevedad posible, atento a que en la primera semana del mes de junio está prevista la primera reunión.

Se cierra la sesión a las 11.30h.



FIRMAN EL ACTA:

Dr. Arturo Maristany (Arquitectura, urbanismo y diseño)



Dra. Paola Campitelli (Ciencias Agropecuarias)



Lic. Nidia Abatedaga (Ciencias de la Comunicación)



Lic. Rosa Argento (Ciencias Económicas)

(Área Ingeniería) Ing. Magalí Carro Pérez (Ciencias Exactas)

(Área Biología) Biol. Analía González (Ciencias Exactas)



(Área Geología) Geol. Gabriela A. Sacchi (Ciencias Exactas)



Dra. Patricia Paglini (Ciencias Médicas)



Dr. Gabriel Morón (Ciencias Químicas)



Dr. Alejandro Freytes (Derecho)

Cs. Sociales *Notar Acuerdo* *Dr. So*

Mgtr. María Ruiz Juri (Derecho)



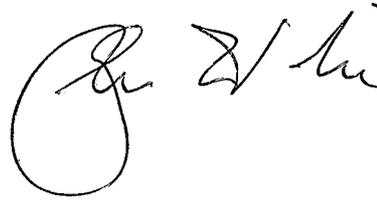
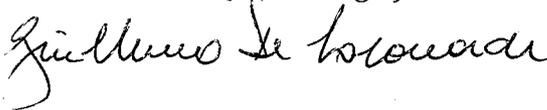
Mgtr. Mariela Bortolón (Lenguas)



Dra. Nesvit Castellano (Matemática, Astronomía, Física y Computación)



Dra. Gladys Evjanian (Odontología)



Dra. Paula Irruiste (Psicología)

Lic. Gloria Longoni (Enfermería)



Lic. Vanina Angiono (Fonoaudiología)

Lic. Mara Martínez (Kinesiología y fisioterapia)

Lic. Mariana Laquis (Nutrición)



Dra. Alicia Ramírez de Maffrand (Tecnología Médica)

